

sentarán sus proposiciones, de once a trece horas de los días laborables, en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del proyecto de apertura y urbanización de las calles Magdalena Miró, entre la rambla Ventosa y calle Horno del Vidrio, y continuación de la de Anselmo Clavé, de Villanueva y Geltrú.

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder declarado bastante, con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de diez pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de veinticinco pesetas; se acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del dos por ciento del tipo de licitación, que importa doce mil ochocientos sesenta y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos (12.863,48) y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuesto del proyecto de la obra desde la publicación de

este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y terminarse en el plazo de cuatro meses de su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio de subasta para contratar el proyecto de apertura y urbanización de la calle Magdalena Miró, entre rambla Ventosa y calle Horno del Vidrio, y continuación de la de Anselmo Clavé, se comprometo a realizar dichas obras con arreglo al proyecto formulado y aprobado por el Ayuntamiento por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 8 de febrero de 1968.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—1.064-C.

Resolución de la Junta Vecinal de Pi de Bellver de Cerdania (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites legales se anuncia la subasta de madera del aprovechamiento ordinario del año forestal 1967/68 en el monte número 45, «Montaña de Rià».

Características: 2.869 árboles en pie; volumen, 1.093 metros cúbicos sin corteza.

Tasación: Precio base, 970.329 pesetas.

Precio índice: 1.212.911,25 pesetas.

Garantías: Provisional, 19.407 pesetas; definitiva, 6 por 100 del remate.

Se informará en Secretaría, estando los expedientes a disposición de los interesados.

Presentación de pliegos: Hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de la subasta en Secretaría.

Celebración: En la Casa Consistorial el primer día hábil, transcurridos veinte hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», a las trece horas.

Si queda desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los once días hábiles de la anterior, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta ordinaria de madera anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» de fecha, en el monte número 45, de la pertenencia de esa Corporación, ofrece la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Pi de Bellver, 12 de febrero de 1968.—El Alcalde pedáneo.—863-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la veracidad ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad, de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de Barcelona don José Fernández Rodríguez, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decanato en el término de seis meses.

Barcelona, 5 de enero de 1968.—El Secretario.—470-3.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1968 por el «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.674, al «Eduardo Santiago», de la matrícula de Vigo, folio 8.680.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—1.187-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Con posterioridad a la presentación en esta Delegación de Hacienda por la entidad interesada, a la que se entregó el resguardo correspondiente, y de su remisión a la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, han sufrido extravío los valores que a continuación se detalla:

Factura número 6 y los cupones números 3762/7, que amparaba, correspondientes a la Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, emisión de 18 de marzo de 1933 y vencimiento 1 de julio de 1966, a nombre de Banco de Bilbao.

La mencionada factura con sus valores fué tramitada por el Negociado de Gastos Públicos en fecha 8 de agosto de 1966. Iniciado el expediente de extravío, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1963

(«Gaceta» del 22), para que en el término de un mes pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previniendo que, pasado dicho plazo, se anularán los citados documentos.

Vitoria, 14 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda, Antonino Sistac Badia.—1.180-E.

ALMERIA

La Dirección General del Patrimonio del Estado, por Orden de 30 de octubre de 1967, acuerda se inicie expediente de investigación sobre la «Torre vigía García», sita en término municipal de Almería, en la costa, con una superficie edificada de 52 metros cuadrados y su redonda, lindando: por Norte, Este y Oeste, con la finca denominada «Los Trancos», y por el Sur, con la zona marítimo-terrestre.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda de Almería, lo que estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Almería, 14 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.181-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Elmar Geisler Sund, nacido en Viena (Austria), el 2 de septiembre de 1938, hijo de Agustín y de Ernestina, casado, Agente de viajes, y de la Sociedad «Investors Iberia, S. A.», que tuvo domicilio en Barcelona, en el «Hotel Gales», ronda General Mitre, 150, inculpado en el procedimiento número 95 del año 1967,

sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se harán constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario. — 592.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Rodríguez Iglesias, mayor de edad, casado, agente comercial, hijo de Juan y de Generosa, natural de Vigo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Vigo, calle Cataluña, número 40, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 23 de 1949, pieza número 53, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—597.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Amparo González Nicieza, mayor de edad, de estado soltera, hija de Alfonso y de Ramona, natural de Pola de Siero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Monte Esquinza, número 22, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 1.105 del año 1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término

otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—595.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Felisa Pérez Escudero, mayor de edad, viuda, hija de Mariano y de Julia, natural de Cigales (Valladolid), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valladolid, calle Santiago, número 15, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 136 del año 1949, pieza número 311, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—599.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuela Bisquest Pérez, mayor de edad, casada, hija de Juan Bautista y de Ariana, natural de Valencia, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, calle Marqués del Turia, número 8, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 36 de 1949, pieza número 322, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—598.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Vehils, vecino de Andorra, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 664 de 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—593.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Jaime Alberto Delmar Sicsu, mayor de edad, soltero, hijo de Alberto y

de Ana, comerciante, natural y vecino de Tánger, con domicilio en dicha población, calle four del Mar, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el indicado, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 288 de 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—594.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Ferrer Oliver, mayor de edad, viudo, natural y vecino de Sóller, calle Isabel II, 89, Baleares, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el indicado, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 92 de 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—596.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Arturo Gago Miguel, mayor de edad, casado, hijo de Ambrosio y de Manuela, empleado, natural de Ventosa de la Cuesta (Valladolid), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Zamora, calle Cortina San Miguel, número 1, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 23 del año 1949, pieza número 77, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—600.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Ortiz García, de cincuenta y un años, hijo de José y de Juana, natural de Lanestrosa (Vizcaya), casado, empleado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Bilbao, sin que se conozcan calle ni número, actualmente en paradero desconocido, inculcado en diligencias previas 43 del año 1966, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Mo-

netarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—601.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los que pudieran ser los propietarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificados, en principio, las supuestas infracciones, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal; advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se les notifica que a las doce horas del día 27 de los corrientes se reunirá este Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio de 1964), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 1/68. Automóvil marca «Fiat»-1.800, matrícula GF-09-99 (NL).
Expediente número 2/68. Automóvil marca «Austin», matrícula 857-UPK.
Expediente número 3/68. Automóvil marca «Volkswagen», tipo furgoneta, matrícula GT-16-26.

Vitoria, 14 de febrero de 1968.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Antonio Sistac.—1.179-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a los que puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 28 de febrero de 1968, a las diez treinta horas, para ver y fallar dichos expedientes, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda:

Expediente 546 de 1967.—Automóvil marca «Simca Vedette», ostentando matrícula 906-E, X-21.

Expediente 555 de 1967.—Automóvil marca «Morris», carente de matrícula, con número de motor P 6287 y bastidor 4060076.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí, asistidas, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, pudiendo también presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 12 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 1.087-E.

Por la presente se notifica a José Luis Sánchez, titular del talón de adeudo serie C 7, número 90, expedido por la Aduana de Seo de Urgel en 29 de diciembre de 1957, cuyo domicilio se desconoce, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 17 de enero último, y al conocer el expediente de contrabando número 633 de 1967, instruido con motivo de aprehensión de discos, no apreció responsabilidad por lo que al mismo se refiere.

Barcelona, 13 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.182-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GUIPUZCOA

Información pública

Con motivo de la «Obra de fábrica especial. Puente internacional sobre el río Bidasoa. CN-1 de Madrid a Irún. Ramal de Behobia. Frontera con Francia» es necesaria la ocupación temporal de terrenos a fin de establecer instalaciones provisionales para montaje de los elementos de dicho puente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante el plazo de diez días, en la que los interesados podrán aportar por escrito los datos oportunos para rectificar errores u oponerse por razones de fondo y forma a la necesidad de la ocupación temporal que se pretende, indicando en este caso los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación temporal de otros terrenos no comprendidos en la relación que se expresa más abajo como más convenientes al fin de la ocupación.

Los planos de la zona cuya ocupación se considera necesaria podrán examinarse en las oficinas de esta Jefatura, calle Hermanos Iturrino, número 49.

Relación de bienes afectados

Parcela propiedad de doña A. Lalanne, viuda de Alarcón. Superficie a ocupar, 3.327 metros cuadrados.

Linderos: Norte, río Bidasoa; Sur, regata y carretera C-133; Este, Aduana, y Oeste, regata.

San Sebastián, 13 de febrero de 1968. El Ingeniero Jefe.—1.097-E.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Menor de Colonización número 3.838, Castrillo de Solarana (Burgos).

De su representante: Don Cecilio Barbadillo del Pozo, Presidente.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 29 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Vegarroyo», «La Nava» y «Salado».

Términos municipales en que radicarán las obras: Castrillo de Solarana y Solarana (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días ante fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 1 de febrero de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz Caneja.—361-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Pérez Herrera, vecino de Córdoba, calle Diario de Córdoba, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40,71 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villafranca de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispo-

siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—22-D.

JUCAR

Por «Terolasa, S. L.», con domicilio social en Valencia, calle Duque de Calabria, número 16, se ha solicitado autorización para extraer áridos con carácter de exclusiva de la rambla Castellarda, en término de Liria, durante un período de cinco años y por un volumen aproximado de 300.000 metros cúbicos, en el tramo de dicha rambla comprendido desde 3.000 metros aguas arriba de la carretera de Liria a Pedralba hasta el camino a los pozos del Instituto Nacional de Colonización.

Se hace pública esta petición al objeto de que durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse en esta Comisaría de Aguas, avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, además del proyecto del peticionario, otros en competencia con la petición formulada.

Al día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de treinta días para presentación de proyectos y a las doce horas se procederá a la apertura de los proyectos presentados con motivo de este anuncio, levantándose la correspondiente acta, y a cuya diligencia podrá asistir, además del peticionario, cuantos hubieren presentado proyectos en competencia.

Expediente: C. 67/17.

Valencia, 3 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío. 404-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Unión Cerrajerá, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Término municipal en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por

el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de enero de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dafiobeitia.—424-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Manuel Rodríguez de los Ríos.

Domicilio: Madrid, calle General Pardiñas, 64.

Y de su representante: El mismo.

Domicilio: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Riegos de 2,50 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Villanueva del Pardillo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 39-68-M.)

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.—421-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Mediano. Zona no embalsada. Expropiación total. Localidad de Coscojuela de Sobrarbe. Término municipal de Ainsa (Huesca).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración y en cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de septiembre de 1965, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la nación de fecha 9 de julio del mismo año, referente al traslado de la población de la localidad de Coscojuela de Sobrarbe (Huesca), he resuelto con esta fecha hacer extensiva la expropiación a las fincas rústicas y urbanas que componen la demarcación de dicha localidad, continuando la tramitación del expediente, con sujeción a los preceptos del capítulo V del título III de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas en concepto de propietarios con los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 24 de marzo de 1966; en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 29 del mismo mes, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 75, de fecha 1 de abril de 1966, con las modificaciones e inclusiones que se notificarán directamente a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía de Ainsa (Huesca)—a cuyo Municipio se halla incorporado en la actualidad el de Coscojuela de Sobrarbe—una hoja declaratoria con la exacta descripción de los bienes afectados por el procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 21 de la propia Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, teniendo esta expropiación el carácter de voluntaria para los interesados.

Zaragoza, 13 de febrero de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.191-E.

EMBALSE DE MEDIANO

Expediente de indemnizaciones especiales, término municipal de Ainsa (Huesca). Localidades de Morillo de Tou, Gerbe y Griebal y Coscojuela de Sobrarbe

Como aclaración al anuncio de referencia publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1968, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de 7 de febrero de 1968 y en el diario «Nueva España», de Huesca, de 4 de febrero de 1968, y con el fin de reajustar las fechas a que se refieren las notas adicionales del expresado anuncio, se rectifica la nota adicional b) en el sentido siguiente:

El plazo de quince días que al efecto se señala por la Ley para la presentación de solicitudes comenzará a contarse a partir del día 22 de febrero de 1968.

Zaragoza 12 de febrero de 1968.—El Ingeniero Director, J. Blasco.—1.189-E.

TAJO

Expropiación forzosa de fincas afectadas con motivo de las obras de rectificación y encauzamiento del arroyo de la Portilla, en término municipal de Talavera de la Reina (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha

Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia y en el periódico «El Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Talavera de la Reina, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 9 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—1.082-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Finca número	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo
<i>Paraje Vergara</i>				
1	Obra Sindical de Colonización	1	143 a 143 b 143 c 141 a 141 b 141 c 144 a 144 b 144 c	Cereal 3. ^a Esp. única. Esp. única. Esp. única.
2	Don Saturno Portela Corrochano ...		36 a 44 45 a 45 b 45 c 45 d	Esp. única. Cereal 2. ^a Esp. única. Cereal 2. ^a Esp. única. Esp. única.
<i>Paraje Las Nieves</i>				
3	Don Saturnino Casillas	1	50 a	Huerta 2. ^a
<i>Paraje Las Parreras</i>				
4	Doña Margarita Monge Estrada ...	1	54 a	Huerta 2. ^a
5	Don Casiano Herrera Cabañas	1	51 a	Huerta 2. ^a

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUNA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Maximino Seoane, con domicilio en La Coruña, calle del Brasil, número 5.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica para fuerza y alumbrado a los «Talleres Maximino Seoane», de su propiedad, situados a la altura del kilómetro 2 de la carretera de La Coruña a los Baños de Artejo.

Características: Ramal de conexión, a 15 KV., de 60 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», y con término en la estación transformadora de 160 KVA., relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/220-127 voltios, a instalar en los talleres.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 31 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—417-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública so-

bre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.186-c.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar energía a la torre «Notari», en Torres de Segre, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo 31 de la línea a Torre Pla.

Final de la línea: E. T. «Notari».

Términos municipales a que afecta: Aytona y Torres de Segre.

Tensión: 25.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 306 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 100 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 23 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.055-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.186-d.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T.

a Sierra de San Antonio, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 34 de la línea a E. T. «Granadella».

Final de la línea: E. T. «San Antonio».

Término municipal a que afecta: Granadella.

Tensión: 25.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 25 metros:

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 100 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 23 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.056-C.

MADRID

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación de la siguiente subestación de transformación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, número 1.

Subestación de transformación emplazada en el kilómetro 17 de la carretera de Morata de Tajuña a Arganda, en término municipal de Morata de Tajuña (Madrid).

A la tensión de 380 KV. se dispondrá de un doble sistema de barras preparado para ocho posiciones, de las cuales se dedicarán dos para el conexionado con los primarios de dos bancos de autotransformación, compuestos cada uno por tres unidades monofásicas a 380/220/33 KV. y potencias respectivas de 150-150-50 MVA., o sea 450-450-150 MVA. por banco y el total de la subestación ambos bancos 900-900-300 MVA. Seis posiciones se utilizarán para llegada o salida de líneas a esta tensión, equipándose de momento tres, Alcántara I, Alcántara II y La Eliana, quedando tres posiciones en reserva.

A la tensión de 220 KV. se dispondrá de un doble embarrado para nueve posiciones, de las cuales se utilizarán: una de ellas, para acoplamiento de barras; dos, para el conexionado de los secundarios de los dos bancos autotransformadores arriba citados, y seis, para llegada o salida de líneas (Fuencarral, Vicálvaro, Villaverde, Olmedilla-I y Olmedilla-II, quedando una posición de línea en reserva).

A la tensión de 132 KV. no se prevé de momento ningún equipo, aunque la amplitud y disposición general de la subestación admitirá, llegado su día, la ubicación de las instalaciones a esta tensión de 132 KV. que entonces pudieran precisarse.

A la tensión de 33 KV. se montará un doble sistema de barras con ocho posiciones, de las cuales dos se destinan para conexionado con los terciarios de los bancos autotransformadores; cuatro se dedicarán para circuitos de reactancias para compensación de las líneas a 220 y 380 KV. (de momento en esta primera fase no quedarán equipados nada más que dos de estos circuitos) y dos posiciones serán utilizadas para alimentación de dos transformadores de servicios auxiliares de 630 kVA. cada uno a 33.000/380-220 V. Por el lado de baja estos dos transformadores irán conexionados con unas barras que a su vez podrían conexionarse con el secundario de un transformador de 630 kVA., a 15.000/380-220 V., que se podrá alimentar por el lado de 15.000 V. directamente desde la subestación de Villaverde.

Presupuesto: 294.599.820,55 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar

sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado. Madrid, 3 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.066-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALMERIA

Sustitución de fuerza

Nombre del peticionario: Don Balbino García Asensio.

Objeto de la petición: Sustituir en su molino maquilero número 17/5-P un motor de gas-oil de 12 H. P., con el que actualmente se encuentra accionado, por otro eléctrico de 10 H. P., sito en la calle Calvo Sotelo.

Localidad: Chirivel.

Capital: 33.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos por triplicado dentro del plazo de diez días.

Almería, 12 de febrero de 1968.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—495-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 21 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Lendinez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Denominación de la Agencia: «Lendinez».

Clase: Información gráfica.

Propietario: Don Alberto Lendinez Mañón.

Domicilio social: Hermanos Miralles, 85. Objeto y finalidad: Servicios gráficos a las publicaciones de Prensa.

Principios que inspiran sus actividades: Aquellos que componen el buen desarrollo y mantenimiento para desempeñar con la máxima honradez la profesión periodística, tales como los principios generales del Estado español en materia periodística, moral, social y religiosa.

Director: Don Alberto Lendinez Mañón. R. O. P. 3.994.

Esta Agencia viene prestando sus servicios desde el año 1965, en que fué autorizada.

Madrid, 7 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.059-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 21 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Francisco Segovia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: «Francisco Segovia».

Clase de la misma: Colaboraciones.

Propietario: Don Francisco Segovia García.

Domicilio: Alcalá, 100, Madrid.

Objeto y finalidad: Obtener información gráfica y su distribución a diarios, revistas y a otras Agencias sobre temas informativos de actualidad. Los principios que inspiran sus actividades: Respeto a la verdad, como asimismo a las leyes y a la moral.

Director: Don Francisco Segovia García.—R. O. P. 4.082.

Esta Agencia viene prestando los servicios para los que fué autorizada desde el año 1965.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.053-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Recreo Educativo del Soldado, Segunda Región Militar, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Recreo Educativo del Soldado, Segunda Región Militar.

Domicilio: Sevilla.

Título de la publicación: «Diana».

Subtítulo: Revista del Recreo Educativo del Soldado.

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 30 por 20 cm.

Número de páginas: 36.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 8.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar al soldado ideas morales y patrióticas en forma amena y sencilla. Comprende los temas de: Moral Militar. Deportes. Instrucción del Soldado. Crucigramas. Anécdotas. Historia de España y todo cuanto contribuya a aumentar sus conocimientos civico-militares.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 393-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-

cripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa.

Domicilio: Paseo del Urumea (Mundaiz), San Sebastián.

Junta Rectora: Rector, don Jesús Iturríos Arregui; Vicerrector, don Ignacio Errandonea Goicoechea; Secretario general, don Javier María Elicegui Arrillaga.

Título de la publicación: «Estudios Empresariales».

Subtítulo: Revista de la Escuela Superior de Técnica Empresarial.

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Tres números al año.

Formato: 15,5 por 22,5 cm.

Número de páginas: De 150 a 250.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se trata de una publicación destinada a formar e informar a todas aquellas personas preocupadas por la actividad empresarial en la industria, agricultura y servicios. Comprende los temas de: Artículos de fondo sobre temas empresariales. Notas y comunicaciones. Crónica del ESTE. Noticiario. Legislación comentada. Libros. Panorama de revistas. Anuncios y fichas.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 376-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: «Jaime Sureda Prat», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jaime Sureda Prat».

Domicilio: Calle Cort Real, número 18, principal, Gerona.

Título de la publicación: «Usted».

Subtítulo: Publicación Gráfica Gerundense.

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 x 20 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 32.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Eminentemente provincial, exaltando las bellezas turísticas gerundenses. Comprende los temas de: Reportajes turísticos.

Director: Don Joaquín José Saurina y Fiol.—R. O. P. número 2.791.

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Título de la publicación: «Gerona Deportiva».

Subtítulo: Semanario de los Deportes.

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 34 x 24 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de los deportes gerundenses. Comprende los temas deportivos.

Director: Don Joaquín José Saurina y Fiol.—R. O. P. número 2.791.

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—171-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Marconi Española, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Marconi Española, S. A.».

Domicilio: Calle Alcalá, número 45. Madrid.

Consejo de Administración: Vicepresidente, don José Miguel Gómez Acebo y Pombo; Consejero Delegado, don Francis P. Benson, Jr.; Consejeros, don Restituto de Azqueta Beláustegui, don Gabriel Torres Gost, don Manuel Escolano Llorca, don Jaime Argüelles Armada, don Antonio Colino López, don Javier Prado Urquijo, don Frederick Neil Sutherland, don Manuel Márquez Balín, don Jean Bourgeois, don Arthur G. Williams y don Enrique de la Pedraja del Río; Secretario, don Fernando Rosado Iglesias.

Capital social: 450.000.000 de pesetas.

Título de la publicación «Antena».

Subtítulo: Boletín de Información de Marconi Española.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 31 x 41 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Establecer comunicación entre la Dirección de la Empresa y sus productores e informar sobre la vida interior de la misma, en sus aspectos técnicos, humanos y sociales. Comprende los temas de: Divulgación técnica y social desde el punto de vista interno de la Empresa. Información sobre las Compañías Asociadas al sistema ITT. Actividades del Grupo de Empresa (deportivas y culturales). Colaboraciones de los productores, Visitas y Rincón femenino.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.158-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de

inscripción en dicho Registro de la Empresa: Instituto Nacional de Previsión, Delegación Provincial de Zaragoza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Nacional de Previsión, Delegación Provincial de Zaragoza.

Domicilio: Calle Costa, número 1, Zaragoza.

Director de la Delegación Provincial: Don Enrique Mut Remolá.

Título de la publicación: «La Voz de la Seguridad Social-Zaragoza».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 31,2 por 21,7 centímetros.

Número de páginas: 28.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 10.000 a 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Llevar a las Empresas y asegurados de la Seguridad Social, así como a los funcionarios y personal sanitario, las circunstancias más fundamentales de la gestión de dicha Seguridad Social. En resumen, es el vehículo de las relaciones públicas de la Seguridad Social. Comprende los temas de: Vulgarización de todas las disposiciones legales que afectan a la Seguridad Social y a sus órganos gestores.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—348-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan B. Puig Pujol», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan B. Puig Pujol».

Domicilio: C/ Urgel, número 255, séptima, segunda. Barcelona.

Título de la publicación: «Técnica Textil».

Subtítulo: Publicación bimestral de Documentación Profesional al servicio de la Industria Textil.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 210 x 285 milímetros.

Número de páginas: De 60 a 80.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar sobre la evolución técnica de la industria textil e informar de las novedades que en cuanto a bienes de equipo y productos auxiliares, tanto nacionales como extranjeros, irrumpen en el mercado y sobre nuevos procedimientos de fabricación. Comprende los temas de: Colaboraciones técnicas. Novedades sobre maquinaria. Nuevas técnicas, nuevos procedimientos. Resumen patentes. Consultorio profesional. Orientaciones y consejos técnicos. Noticiario eco-

nómico industrial. Información general y Bibliografía.

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—370-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Arturo Castilla Rodríguez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Arturo Castilla Rodríguez.

Domicilio: C/ Pinar, números 14 y 16. Madrid.

Título de la publicación: «Escaparates».

Subtítulo: Revista de Arte Decorativo Comercial.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 x 28 centímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Enseñanza y difusión de todo cuanto se relaciona con el arte de la decoración comercial, tanto en escaparates como en fachadas e interiores del comercio en general. Comprende los temas de: Montaje y decoración de escaparates. Decoración de interiores y fachadas. Instalaciones comerciales. Luminotecnia aplicada a la decoración comercial. Enseñanzas a escapatistas y decoradores. Consultorio técnico: Escaparates extranjeros. Publicidad a través del escaparate.

Esta publicación se viene editando desde el año 1945.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.054-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Padres Paules e Hijas de la Caridad de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Padres Paules e Hijas de la Caridad de España».

Domicilio: Calle General Sanjurjo, número 30, Madrid.

Título de la publicación: «Reina de las Misiones».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 x 27 centímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: Seis pesetas.

Ejemplares de tirada: 22.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación y divulgación misional, primordialmente religiosa. Comprende los temas de: Reportajes de la actividad misionera.

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.067-C.

Dirección General de Promoción del Turismo

Solicitante: Don Eduardo Tulla Cabezas.

Emplazamiento: Almonte (Huelva).

Centro: «Playa de Matalascañas».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública, previsto en el artículo 9 de la Ley 197/63, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Huelva, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Director general, García Rodríguez-Acosta. 398-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de la Bolsa, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 1 de junio de 1967 por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

725.969 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.259.691-7.985.659, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1967, en proporción a su desembolso.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.084-P.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

EXTREMADURA

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el que fué Gestor administrativo don Francisco González Arquer, domiciliado en Badajoz (calle de Abril, número 13), se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la esponja durante el plazo de tres meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extre-

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Obras Rurales y Urbanas, Sociedad Anónima» (O. R. U. S. A.), en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción de gallinero de puesta ampliable en la Granja-Escuela de Mollerusa, provincia de Lérida, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—873-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Fernando García del Arenal Rubio, en representación de la Empresa «Arco, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de instalación de un depósito de agua, en la Residencia de Educación y Descanso de San Lorenzo

madura (calle de Zurbarán, número 4, principal).

Badajoz, 12 de febrero de 1968.—El Secretario, Teodoro Sánchez Simón.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Fernández Gómez.—1.080-C.

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Jesús Apolinar Álvarez Rivas, vecino de León. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 29 de enero de 1968.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—420-D.

BANCO DE ESPAÑA

ALBACETE

Extraviados resguardos de depósito transmisibles números 10.413 y 10.376, de 4.000 y 88.000 pesetas nominales, respectivamente, en deuda interior al 4 por 100 y amortizable al 4 por 100 de 1951, respectivamente, a nombre de don Fernando Pérez Pérez (en número 10.413) y a nombre de don Fernando Pérez Pérez y doña Isabel Villanueva Cebrían, indistintamente (el número 10.376), si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Albacete, 9 de febrero de 1968.—El Secretario interino.—499-6.

BANCO CENTRAL

SUCURSAL DE MELILLA

Habiendo sufrido extravío los resguardos expedidos por esta sucursal números V. 925 y V. 973, de 2.500 y 7.500 pesetas

del Escorial (Madrid), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—872-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la empresa constructora «Argo, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Alcalá de Henares (Madrid), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—875-A.

LEÓN

Habiéndose recibido definitivamente las obras referentes a la colocación de dos ascensores en el edificio de la C. N. S. de León, procede la devolución de la fianza correspondiente a la Empresa adjudicataria de las obras «Abril-Bienzobas».

Lo que se pone en general conocimiento para que los posibles acreedores de dicha Empresa puedan reclamar contra la referida fianza en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

León, 13 de febrero de 1968.—El Secretario técnico, Antonio Martínez.—845-A.

nominales, en 10 y 20 acciones del Banco Español de Crédito, números 13.091 y 13.100 y números 3.152.842 al 3.152.861, depositadas en nuestras Cajas a nombre de don Juan Manuel Díaz Cabrera, con fecha 22 de junio de 1965 y 14 de septiembre del mismo año, respectivamente, se hace público este extravío, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Melilla, 9 de febrero de 1968.—La Dirección.—1.083-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(I. N. D. U. B. A. N.)

Nuevo domicilio social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se anuncia, para general conocimiento, que este Banco ha trasladado su domicilio social y oficinas principales de su antiguo emplazamiento en la calle de Cedaceros, número 9, al nuevo del paseo de la Castellana, número 112, en esta capital.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Secretario general, José Bermejo Jalón.—1.078-C

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Se convocan concursos-oposiciones para cubrir 20 plazas de Auxiliares administrativos femeninos y 20 de Auxiliares administrativos masculinos en Madrid, que serán provistas a medida que se produzcan necesidades de esta clase de personal.

Los datos relativos a fechas, condiciones, documentación y materias de examen

están expuestos en la planta baja del Banco y se facilitan en el Departamento de Personal, plaza de Canalejas, número 1, piso sexto.

Madrid, febrero de 1968.—1.058-C.

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO- ROMA MADRID

Depósito en metálico que se encuentra en presunción de abandono, de conformidad con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, en esta sucursal:

«S. A. Commissionaria Cemente della Dalmazia», Spalato, 6.966,65 pesetas, advirtiéndose que si en el plazo improrrogable de tres meses no se promueve reclamación por los titulares o derechohabientes se ingresará en efectivo en la Tesorería de Hacienda a favor del Tesoro Público.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director, E. Facchini Varner.—1.034-C.

INDUSTRIAS MUERZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de marzo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle Mayor, número 37, San Adrián (Navarra), para someter a su decisión la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1967.

2.º Renovación estatutaria de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1968.

San Adrián, 13 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.045-C.

ICI-FARMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de marzo de 1968, en su domicilio social de La Relba, Porriño (Pontevedra), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1967.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Porriño, 12 de febrero de 1968.—El Secretario, Joaquín Novoa Ortiz.—Visto bueno: El Presidente, José Fernández López. 1.046-C.

EUROMETAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Partida Fosal, s/n, Huesca, el próximo día 8 de marzo de 1968, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de los puntos relacionados en el requerimiento cursado al Presidente del Consejo de Administración por don Domingo Laglera, en nombre y representación de diversos accionistas, en fecha 23 de enero de 1968, sobre ventas, producción, financiación, informes del año 1967, e informes diversos sobre la Sociedad. Una fotocopia de dicho requerimiento estará a disposición de los señores accionistas, desde la fecha de la presente convocatoria, en el domicilio de la Sociedad.

2.º Cambio de régimen de gobierno y administración de la Sociedad, sustituyendo

al Consejo de Administración por uno o varios administradores con facultades indistintas. Nombramiento, en su caso, del administrador o administradores, señalando sus facultades, duración del cargo y retribución.

3.º Traslado del domicilio de la Sociedad.

4.º Ratificación, en lo menester, de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos, como consecuencia del desembolso de acciones, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 2 de octubre de 1967, y formalizada en escritura pública otorgada en 3 de noviembre de 1967 ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros.

5.º Modificación o supresión, en su caso, de los artículos 3.º, 6.º, 8.º, prólogo del capítulo III, sobre Régimen y Administración, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32 y demás que procedan o se estimen convenientes, como consecuencia de los acuerdos que se adopten en la Junta, y refundición de los Estatutos sociales para hacer constar en un solo texto el articulado que, atendidas las modificaciones introducidas, deberá regir en la Sociedad.

6.º Delegación de facultades en la persona que designe la Junta, para la efectividad de los acuerdos que se tomen, y el otorgamiento de los oportunos documentos públicos y privados.

7.º Redacción del acta a continuación de la Junta para ser sometida a la aprobación de los asistentes.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos exigidos por el artículo 10 de los Estatutos sociales para la asistencia a la Junta.

Huesca, 10 de febrero de 1968.—Por el Consejo de Administración, Miguel Ángel Gallo Laguna de Rins.—1.047-C.

COMPANIA DE LOS AUTOMOVILES DE ALAVA, S. A.

VITORIA

Junta general ordinaria

Cumpliendo con lo ordenado en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 13 de marzo (miércoles), a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, calle Reyes Católicos, 1-3. En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda, a las doce del mediodía del siguiente día, también en el domicilio social, para resolver el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1967, balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 10 de febrero de 1967.—503-D.

RUIZ DE ARCAUTE Y CIA. S. A.

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de febrero de 1968 en el domicilio social de Tolosa (Guipúzcoa), se acordó por unanimidad la fusión y absorción de la Sociedad «Ruiz de Arcaute y Cia., S. A.», por «Papelera de Leiza, S. A.», domiciliada en Leiza (Navarra), acuerdo que se adoptó como consecuencia de las obligaciones adquiridas por dichas Sociedades en el acta de acción concertada suscrita con el Estado con fecha 31 de enero del corriente año y previa la publicación de la oportuna Orden del Ministerio de Hacienda concediendo los beneficios de la acción concertada, la cual se ha dictado por dicho Ministerio en 7 de febrero del corriente año

y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de los corrientes. Acordándose a tal fin la disolución de «Ruiz de Arcaute y Cia., S. A.», y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a «Papelera de Leiza, S. A.», la cual adquirirá todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida y disuelta.

El presente acuerdo se hace público y se anuncia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar que el anterior acuerdo se adoptó condicionando su efectividad a que se obtengan las exenciones fiscales previstas en la legislación vigente sobre concentración de Empresas y que se tienen interesadas.

Tolosa (Guipúzcoa), 17 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Badia Salleras.—1.130-C.
2.º 21-2-1968

PAPELERA URANGA, S. A.

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de febrero de 1968, en el domicilio social de Berrobi-Tolosa (Guipúzcoa), acordó por unanimidad la fusión y absorción de la Sociedad «Papelera Uranga, S. A.», por «Papelera de Leiza, S. A.», domiciliada en Leiza (Navarra), acuerdo que se adoptó como consecuencia de las obligaciones adquiridas por dichas Sociedades en el acta de acción concertada, suscrita con el Estado, en fecha 31 de enero del corriente año y previa la publicación oportuna de la Orden del Ministerio de Hacienda concediendo los beneficios de la acción concertada, la cual se ha dictado por dicho Ministerio en 7 de febrero del corriente año y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de los corrientes, acordándose a tal fin la disolución de «Papelera Uranga, S. A.», y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a «Papelera de Leiza, S. A.», la cual adquirirá todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida y disuelta. El presente acuerdo se hace público y se anuncia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar que el mismo se adoptó condicionando su efectividad a que se obtengan las exenciones fiscales previstas en la legislación vigente sobre concentración de Empresas y que se tienen interesadas.

Berrobi-Tolosa, 17 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Badia Salleras.—1.131-C.
2.º 21-2-1968

PAPELERA DE LEIZA, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1967, en el domicilio social de Leiza (Navarra), se acordó por unanimidad la fusión de «Papelera de Leiza, Sociedad Anónima», con las Sociedades «Papelera Uranga, S. A.» y «Ruiz de Arcaute y Cia., S. A.», debiendo realizarse dicha fusión mediante la absorción de estas dos últimas Sociedades por «Papelera de Leiza, S. A.», que adquirirá en bloque los patrimonios sociales de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, acuerdo que se adoptó como consecuencia de las obligaciones que en dichas Sociedades habían de adquirir una vez se suscribiese el acta de concierto con el Estado y se publicase la oportuna Orden ministerial concediendo los beneficios de la acción concertada, cuya acta de concierto se ha suscrito con fecha 31 de enero del corriente año, y en 7 de febrero, también del corriente año, se dictó por el Ministerio de Hacienda la oportuna Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de los corrientes.

El presente acuerdo se hace público y se anuncia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar que dicho acuerdo se

adoptó condicionando su efectividad a que se obtengan las exenciones fiscales previstas en la legislación vigente sobre concentración de Empresas y que se tienen interesadas.

Leiza (Navarra), 17 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Badía Salleras.—1.132-C
2.º 21-2-1968

SOCIEDAD MINERA LA PARRILLA, SOCIEDAD ANONIMA

En la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada en Madrid el día 9 de febrero de 1968, por unanimidad se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad minera «La Parrilla, S. A.», quedando abierto el correspondiente período de liquidación.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo que establece al respecto el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 10 de febrero de 1968.—Los liquidadores.—1.006-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Pago cupones de obligaciones

El cupón número 10, correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 por 100 (emisión 1963), de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de marzo próximo, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

Sorteo de obligaciones (emisión 1963)
El día 15 de marzo próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, quinto, de esta capital, y ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, el sorteo para determinar los 50.000 títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1968.

El pago de los indicados cupones y títulos amortizados se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—493-5.

FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 21 de marzo próximo, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 en segunda, en el mismo lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1967.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo y de la Dirección.
- 3.º Propuesta de incorporación a capital del saldo de la cuenta de regularización del balance.
- 4.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales con arreglo a los acuerdos que se adopten.
- 5.º Ratificación de nombramiento de Consejero y duración de su mandato.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que, con cinco días de antelación a aquella hayan obtenido la papeleta de asistencia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Banco Central de Madrid, Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander, en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 12 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.020-C.

CASTAÑER HERMANOS, S. A.

ALCOY

Se convoca a todos los accionistas de la Entidad «Castañer Hermanos, S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad—Onofre Jordá, número 16—en primera convocatoria el día 12 de marzo, a las doce de su mañana, y en segunda el 13 del mismo mes, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior:
- 2.º Cuentas.
- 3.º Gestión social, dar cuenta de la situación económica del acuerdo propuesto a los acreedores y facultar al Consejo para presentar la suspensión de pagos.
- 4.º Renovación del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 10 de febrero de 1968.—1.013-C.

FERROCARRILES DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 21 de marzo próximo, a las doce treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 en segunda, en el mismo lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1967.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo y de la Dirección.
- 3.º Propuesta de distribución de una acción liberada por cada diez de las actualmente en circulación, con cargo a la cuenta de Regularización del balance, incorporando parcialmente el saldo de dicha cuenta a la de capital, con la consiguiente ampliación del último.
- 4.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales con arreglo a los acuerdos que se adopten.
- 5.º Ratificación de nombramiento de Consejero y duración de su mandato.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que, con cinco días de antelación a aquella hayan obtenido la papeleta de asistencia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Banco Central de Madrid, Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander, en Madrid o Barcelona.

Las acciones, tanto presentes como representadas en dicha reunión, percibirán una prima de una peseta por título en concepto de gastos de movilización.

Barcelona, 12 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.021-C.

IRUÑA, S. A.

«Iruña, S. A.», Pamplona, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1961, convoca a sus accionistas a la

Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el martes día 19 de marzo (festividad de San José), a las once horas, para tratar de la aprobación de las cuentas del ejercicio económico del año 1967, y al propio tiempo también sobre el acuerdo para incorporar parcialmente la cuenta de regularización al capital social mediante la pertinente emisión de acciones.

Si al efecto no se reuniesen suficientes accionistas, la Junta proyectada tendrá lugar el siguiente día veinte, a la misma hora.

Pamplona, 8 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis María Irurita Mendia.—1.011-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de febrero de 1968, celebrado ante el Notario de esta plaza don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

D.B.L. C.N.D. H.F.L. CH.I.C.
D.Y.J. H.N.P. B.J.J. F.O.K.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.—1.004C.

MAPFRE

MUTUALIDAD DE SEGUROS

Junta general ordinaria

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes se convoca a los señores mutualistas de todas las secciones a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de junio de 1968, a las once de la mañana en primera convocatoria y media hora después en segunda, caso de no concurrir para la primera número suficiente de asociados, en el domicilio social de la entidad, avenida de Calvo Sotelo, número 25, Madrid, con el siguiente

Orden del día

1. Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria y proposiciones contenidas en ella, gestión del Consejo Directivo y cuentas de cada una de las secciones de la Mutualidad y asimismo de la gestión general.
2. Proposiciones de los mutualistas y del Consejo Directivo.

Para asistir a la referida reunión será condición precisa acreditar, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, la calidad de mutualista o representante.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo Directivo, Jerónimo Miguel-Romero y G.-Rodulfo.—1.037-C.

COMERCIAL ALIMENTICIA PECUARIA, S. A.

(C. A. P. S. A.)

BALAGUER

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En uso de lo establecido en los artículos 5.º, 15 y demás concordantes de los Estatutos de esta Compañía mercantil, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para tener lugar el día 30 de marzo de 1968, a las diez horas en primera convocatoria y lugar de la sede social, y para las once horas del siguiente día 31 del propio mes y año en segunda convocatoria, siendo válida su constitución con arreglo al artículo 51 y demás aplicables de la Ley de 17 de julio de 1961 en relación con las vigentes normas estatutarias.

Asuntos a tratar en la orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior y de la cuenta de pérdidas que presenta el balance económico hasta la fecha.

2.º Por causa del extremo tercero del artículo 150 de la precitada Ley de Sociedades Anónimas, acuerdo de disolución de esta Sociedad, nombrándose, en su caso, un solo liquidador con la retribución que se establezca con las facultades que sean menester al tenor del capítulo IX de la repetida Ley.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que las hayan depositado con la antelación que determine el artículo 59 de la Ley en la Caja social o en un establecimiento bancario de esta localidad, de conformidad con el artículo 8.º y en relación con la escritura de constitución de esta Sociedad.

Balaguer, 12 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ribes Castells.—1.032-C.

ANICETO CABELLO Y COMPANIA, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

A efectos de lo prevenido en la Ley de Sociedades, se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada a virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Santiago Pelayo, de fecha 21 de julio de 1967, siendo el balance de liquidación el siguiente:

Activo realizable:	
Caja y Bancos	48.428,38
Crédito contra los socios	25.136,66
Valores mobiliarios	58.500,—
Mobiliario	7.000,—
Cientes	878.523,99
Total activo	1.017.591,03
Pasivo exigible:	
Capital social	850.000,—
Reservas	167.591,03
Total pasivo	1.017.591,03

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Liquidador.—1.063-C.

ELECTRA CASTILLEJENSE, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Queipo de Llano, número 14 bis, el día 29 de marzo próximo, a las diez horas o a la misma hora del día treinta en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

- 1.º Someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Villanueva de los Castillejos, 13 de febrero de 1968.—El Gerente de la Empresa, Patricio Rodríguez Vaquerizo.—1.035-C.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas sociales, Zamora, 22, tercero, a las dieciocho horas del día dieciséis de marzo próximo en primera convocatoria y en segunda a las mismas horas del día siguiente, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuen-

tas del ejercicio de 1967, así como la distribución de beneficios y cumplimiento de las demás prescripciones legales pertinentes.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará otra extraordinaria para tratar de ampliar el capital social o creación de obligaciones, según convenga, a realizar en la cuantía, condiciones y oportunidad que la propia Junta acuerde. Igualmente se tratará sobre el cambio de domicilio social y modificación de los Estatutos.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en las indicadas oficinas sociales hasta cinco días antes de su celebración.

Salamanca, 12 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—1.031-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA-8

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros. En el sorteo celebrado el día 30 de diciembre de 1967, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

M.H.C. K.F.CH. E.M.N. B.X.E.
U.M.N. C.P.R. P.Z.O. W.B.R.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.
68-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso

Venciendo el día 1 de marzo próximo el cupón número 16 de nuestros «Bonos convertibles», emisión febrero 1960, ponemos en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que a partir de la citada fecha, 1 de marzo, podrán hacer efectivo el importe de dicho cupón en los Bancos encargados de estos pagos, que son:

Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander y Banco Urquijo, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, febrero 1968.—El Consejo de Administración.—1.062-C.

COMPANIA DE TROLEBUSES SANTANDER-ASTILLERO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, números 11 y 13, Santander, a las cuatro de la tarde del día 16 de marzo de 1968, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1967.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1967.
- 3.º Nombramiento o reelección, si procediese, de consejeros.
- 4.º Aumento del capital social.
- 5.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 6.º Distribución de beneficios.
- 7.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio de 1968.
- 8.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria se celebrará en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santander, 12 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo, José María Blanco.—Visto bueno: El Presidente, Manuel de Lafuente.—1.071-C.

BERNABEU Y COMPANIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Méndez Núñez, 4, Alcoy, el próximo día 28 de marzo, en primera convocatoria, a las doce horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen para aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1967.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Incorporación de la cuenta de regularización a la de capital, con reforma de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1968.

5.º Ruegos y preguntas.

Un Gerente.—504-D.

HIJOS DE MANUEL GARCIA MUELAS, SOCIEDAD ANONIMA

VALLADOLID

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Arco de Ladrillo, números 10 y 12, el día 22 del próximo mes de marzo de 1968, a las doce horas de la mañana, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1967.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Ratificación al nombramiento de Secretario del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Agotados los asuntos del orden del día precedente, se constituirá la Junta con carácter extraordinario para decidir sobre el siguiente extremo:

Modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales.

Conforme ordena el artículo 21, podrán asistir a estas Juntas los Tenedores de acciones al portador que con treinta días de antelación hayan efectuado el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o acrediten tenerlas depositadas con igual antelación en establecimiento bancario mediante la exhibición del resguardo.

Regirán las disposiciones establecidas en los Estatutos y Ley sobre Sociedades Anónimas relativas al régimen de estas Juntas.

Valladolid, 14 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Eruvigo García González.—505-D.

LARIO, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social, calle de la Flora, 4, el día 10 de marzo del presente año, a las once horas, en primera convocatoria y, el día 11 del mismo mes y año, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del balance y aprobación, si procede, correspondiente al ejercicio de 1967.

2.º Propuesta y aprobación, si procede, para la distribución de los resultados del ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—1.157-C.

INMOBILIARIA DEL PALMER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de dicha Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de marzo en el domicilio social, calle Tuset, número 8, Barcelona, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procede, el día 12 del mismo mes, en ambos días, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de las ventas efectuadas hasta ahora por la Sociedad.

2.º Destino de los fondos obtenidos por dichas ventas.

3.º Enfoque general de la marcha de la Sociedad.

4.º Examen de las obras llevadas a cabo.

5.º Ratificación de todo lo actuado por el Consejo.

6.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar los mismos días, en primera y segunda convocatoria, en su caso, a las once horas, es decir, a continuación de la Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1967.

3.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Barcelona, 16 de febrero de 1968.—El Consejero Delegado.—1.154-C.

INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, S. A. (VACESA)

Ampliación de capital

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy en esta capital, esta Sociedad aumenta el capital social, fijado actualmente en 62.000.000 de pesetas, hasta la cifra de 108.500.000 pesetas.

Los cuarenta y seis millones quinientas

mil pesetas objeto del aumento estarán representados por noventa y tres mil acciones de naturaleza al portador, sin perjuicio de su consideración legal de nominativas, en tanto no haya sido completamente desembolsado su importe de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 140.001 al 233.000, ambos inclusive, las cuales se emitirán a la par y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes, en proporción de tres acciones nuevas por cada cuatro antiguas, de las comprendidas entre los números 1 al 140.000.

Los antiguos accionistas, dentro del plazo de cuarenta días a contar desde hoy, tendrán derecho a suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al de las que posean contra presentación del cupón número 35 de las actualmente en circulación.

Las acciones no suscritas por quienes tengan derecho preferente a ello quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual podrá colocarlas en la forma que estime conveniente.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del valor nominal de cada acción.

El dividendo pasivo del 50 por 100 restante será satisfecho en el tiempo y forma que fijará oportunamente el Consejo de Administración.

La suscripción será realizada en los domicilios de la Sociedad: en Bilbao, calle Arenal, número 3, 2.º, y en Madrid, calle Alonso Cano, número 2.

Bilbao, 19 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—1.152-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Emisión: 25 de abril de 1966

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 8 de marzo del corriente año, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 8 de abril, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.

2.º Ratificación en su cargo al Comisario interino, o nombramiento del que vaya a sustituirle.

3.º Examen y aprobación del Reglamento Interno del Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, así como en las siguientes Entidades:

Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro y Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Urquijo.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Comisario.—1.140-C.

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA, S. A.

Hijos de Ezequiel Solana

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el pasado día 3 de febrero de 1968, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 9 de marzo de 1968, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle del Barco, número 11, y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo, Santiago de Andrés Solana.—1.134-C.

GIRON, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 8 de marzo, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y, en segunda, el mismo día, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la calle de Fuencarral, número 77, piso 5.º, número 2, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Aprobar la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1967.
- b) Aprobar el presupuesto de gastos de administración y el plan de inversiones destinado a la terminación total de las obras en curso.
- c) Propuestas de distribución de beneficios del ejercicio y ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Secretario, José del Villar Álvarez.—1.151-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).